



Consejo de Seguridad

Dist.
GENERAL

S/23263
30 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS
NACIONES UNIDAS EN CHIPRE**

(Correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio
de 1991 y el 30 de noviembre de 1991)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	2
I. MANDATO Y COMPOSICION DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE	2 - 4	2
II. RELACIONES CON LAS PARTES	5 - 6	4
III. FUNCIONES DE LA FUERZA	7 - 32	4
A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo	7 - 20	4
B. Restablecimiento de condiciones normales y funciones humanitarias	21 - 32	6
IV. COMITE SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS	33	8
V. ASPECTOS FINANCIEROS	34 - 36	8
VI. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL	37	10
VII. OBSERVACIONES	38 - 45	10

Mapa.

INTRODUCCION

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre abarca los acontecimientos ocurridos entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1991 y actualiza la información sobre las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la misión de buenos oficios llevada a cabo por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las posteriores resoluciones del Consejo relativas a Chipre. En la resolución 697 (1991) de 14 de junio de 1991, el Consejo de Seguridad exhortó a todas las partes interesadas a que siguieran cooperando con la UNFICYP de conformidad con el presente mandato. Además, se pedía al Secretario General que continuara su misión de buenos oficios, que mantuviera al Consejo de Seguridad informado de los progresos que se realizaran y que presentara, a más tardar el 30 de noviembre de 1991, un informe sobre la aplicación de la resolución.

I. MANDATO Y COMPOSICION DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

2. La función de la UNFICYP quedó definida inicialmente por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964) de la siguiente manera:

"Que en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consiste en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

El mandato, concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota en 1964, ha sido reafirmado repetidamente por el Consejo en posteriores resoluciones, la más reciente de las cuales es la resolución 697 (1991). En relación con los acontecimientos ocurridos después del 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, algunas de las cuales han afectado al funcionamiento de la UNFICYP y, en algunos casos, le han impuesto funciones adicionales o han modificado las que ya tenía, en especial en lo que respecta al mantenimiento de la cesación del fuego (véase el documento S/14275, párr. 7 y nota 37).

3. En el cuadro que figura a continuación se indican los efectivos de la UNFICYP al 30 de noviembre de 1991:

Personal militar

Austria	Cuartel general de la UNFICYP	12	
	Batallón de infantería UNAB	388	
	Compañía de policía militar	<u>10</u>	410
Canadá	Cuartel general de la UNFICYP	7	
	Cuartel general del contingente canadiense CANCON	5	

	Segundo batallón del Regimiento Real Canadiense	538	
	Escuadrón de señales	14	
	Compañía de policía militar	<u>11</u>	575
Dinamarca	Cuartel general de la UNFICYP	5	
	Batallón de infantería, DANCON 56	323	
	Compañía de policía militar	<u>13</u>	341
Finlandia	Cuartel general de la UNFICYP	4	
	Compañía de policía militar	<u>3</u>	7
Irlanda	Cuartel general de la UNFICYP	6	
	Compañía de policía militar	<u>2</u>	8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Cuartel general de la UNFICYP	19	
	Cuartel general del contingente británico BRITCON	6	
	Escuadrón motorizado de reconocimiento de la fuerza, Escuadrón A de los Regimientos 13 y 18 de Húsares Reales (de la Reina María)	109	
	Cuarto Regimiento Real Blindado	339	
	Regimiento de apoyo de la UNFICYP	45	
	Destacamento de ingenieros	8	
	Escuadrón de señales	53	
	Escuadrilla de aviación del ejército	18	
	Escuadrón de transporte	103	
	Centro médico	5	
	Destacamento de intendencia	11	
	Talleres	30	
	Compañía de policía militar	<u>9</u>	<u>755</u>
Suecia	Cuartel general de la UNFICYP	4	
	Compañía de policía militar	<u>3</u>	<u>7</u>
	Total parcial		<u>2 103</u>
	<u>Policía civil</u>		
Australia		20	
Suecia		<u>18</u>	<u>38</u>
	Total de efectivos de la UNFICYP		<u>2 141</u>

4. El Sr. Oscar Camilión siguió siendo mi Representante Especial en Chipre. La Fuerza siguió estando al mando del General de División Clive Milner.

II. RELACIONES CON LAS PARTES

5. La UNFICYP mantuvo estrechos vínculos con las dos partes y cooperó con ellas a todos los niveles a fin de cumplir sus funciones eficazmente. La Fuerza tuvo libertad de movimiento en la parte meridional de la isla, salvo en las zonas militares de acceso restringido. Con respecto al movimiento en el norte de la isla, continuaron aplicándose las directrices establecidas en 1983 (véase el documento S/15812, párr. 14) con la excepción de dificultades ocasionales experimentadas por la UNFICYP. Las gestiones emprendidas hace tiempo para aumentar la libertad de movimiento de la UNFICYP en la parte septentrional de la isla siguieron siendo infructuosas.

6. En unas pocas ocasiones, ambos bandos detuvieron vehículos y personal de la UNFICYP cuando estos estaban cruzando la línea de cesación de fuego para ingresar en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas. Además, patrullas de la UNFICYP siguieron siendo obstaculizadas por tropas de ambos bandos cuando operaban en partes de la zona de amortiguación conflictivas o que no se patrullan frecuentemente. En particular, las fuerzas turcas continuaron protestando cuando efectivos de la UNFICYP patrullaban a menos de 200 metros de su línea de cesación del fuego. En algunos casos se restringió el movimiento de la UNFICYP en estas zonas y se apuntaron armas en dirección a sus efectivos. La UNFICYP continuó protestando ante las autoridades de ambos bandos, reiterando su derecho al pleno acceso y libertad de movimiento en todas las partes de la zona de amortiguación.

III. FUNCIONES DE LA FUERZA

A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo

7. Las líneas de cesación del fuego tienen una longitud de aproximadamente 180 kilómetros y van desde el enclave de Kokkina y Kato Pyrgos en la costa noroccidental hasta la costa oriental al sur de Famagusta, en la zona de Dherinia. La zona comprendida entre las líneas se conoce con el nombre de "zona de amortiguación" de las Naciones Unidas. Esta zona tiene un ancho que varía entre 20 metros y 7 kilómetros y una superficie equivalente a un 3% de la superficie de la isla e incluye algunas de las tierras de labranza más valiosas de Chipre.

8. La UNFICYP mantiene la zona de amortiguación de las Naciones Unidas constantemente vigilada mediante un sistema de 150 puestos de observación, 51 de los cuales están permanentemente ocupados. Además, se recurre a patrullas móviles y fijas, en particular en zonas conflictivas. Se utilizan binoculares de alta potencia y dispositivos de observación nocturna para vigilar continuamente las líneas de cesación del fuego.

9. La senda de patrullaje de la UNFICYP corre a lo largo de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y es un elemento esencial de la capacidad de la Fuerza para vigilar las líneas de cesación del fuego, supervisar las actividades civiles en la zona de amortiguación, reabastecer los puestos de observación y reaccionar rápidamente ante cualquier incidente. El cuerpo de ingenieros británicos mantiene esta senda en condiciones de utilización, pero ello le significa una ardua labor.

10. Debido a objeciones planteadas por las fuerzas turcas fue necesario cancelar el proyecto de limpieza de minas en determinadas partes de la zona de amortiguación (véase el documento S/21981, párr. 12, y el documento S/22665, párr. 11), en las que tanto los miembros de la UNFICYP como los civiles corren peligro.

11. Durante el período de referencia la UNFICYP concedió permiso a la Guardia Nacional para limpiar de minas una parte de la zona de amortiguación, en el entendimiento de que las tierras se dedicarían a tareas agrícolas. Sin embargo, en agosto de 1991, pese a enérgicas protestas de la UNFICYP, la Guardia Nacional volvió a minar el campo. Recientemente el Gobierno de Chipre acordó retirar las minas.

12. Siguió habiendo pocas violaciones de la cesación de fuego y ambos bandos han actuado con considerable mesura y disciplina. Sólo hubo dos incidentes uno de cada bando, en que se hicieron disparos deliberados contra el otro bando. Posteriormente ambos bandos pidieron disculpas e informaron a la UNFICYP que se tomarían medidas disciplinarias contra los responsables de los incidentes.

13. Continuó en vigor el acuerdo de 1989 sobre el retiro de personal de algunos emplazamientos en Nicosia, con unas pocas violaciones de escasa importancia por ambos bandos. La UNFICYP sigue tratando de ampliar el acuerdo a otras zonas de Nicosia y sus alrededores, en particular en zonas en las que las tropas de ambos bandos se encuentran muy próximas entre sí.

14. La zona de amortiguación de las Naciones Unidas fue sobrevolada 11 veces por aviones de las fuerzas aéreas turcas y 14 veces por aviones de la Guardia Nacional. Además, cinco aviones civiles sobrevolaron la zona procedente del norte y 14 procedentes del sur. En otra ocasión sobrevolaron la zona aviones civiles o militares de otros países.

15. Prosiguió, aunque en menor escala, el programa de construcción de la Guardia Nacional en sus posiciones de defensa a todo lo largo de su línea de cesación del fuego, lo que continúa siendo motivo de disputas y aumentó a veces la tensión. Las fuerzas turcas siguieron reclamando para que se suspendieran los trabajos. La UNFICYP expresó reservas sobre algunas de las construcciones y se quejó de que la Guardia Nacional no le hubiera avisado de antemano de las obras. La Guardia Nacional afirmó que dichas obras estaban situadas en su zona de control y de que en modo alguno violaban el statu quo.

16. En la zona cercada de Varosha no hubo incidentes dignos de mención. No obstante, las fuerzas de seguridad turcochipriotas siguieron restringiendo la libertad de movimiento de la UNFICYP en la zona. Como ya he informado al Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas consideran que el Gobierno de Turquía es responsable de mantener el statu quo en la zona cercada de Varosha (S/19880, párr. 28). Esta posición se ha reiterado en numerosas ocasiones ante las autoridades turcas y turcochipriotas.

17. Cerca de Kokkina y Famagusta, la UNFICYP ha definido una línea de seguridad marítima que restringe, por razones de seguridad, el movimiento de barcos en la prolongación hacia el mar de la zona de amortiguación. Nuevamente se produjeron violaciones de la línea de seguridad por parte de turistas grecochipriotas y barcos pesqueros, y la UNFICYP presentó protestas al respecto ante el Gobierno de Chipre y la policía chipriota. La UNFICYP también recomendó a ambos bandos que pongan sobre aviso a los pescadores y turistas de los peligros existentes y les informen acerca de la ubicación de la zona de amortiguación y de su prolongación hacia el mar.

18. Una vez más, grecochipriotas que cazaron sin autorización en la zona de amortiguación causaron problemas de seguridad a la UNFICYP. La UNFICYP siguió tratando de concertar un arreglo práctico con las autoridades del Gobierno de Chipre para resolver ese problema.

19. Ambas partes me han comunicado nuevamente su preocupación acerca de la magnitud de las fuerzas militares de la otra parte. Al respecto, deseo recordar mis informes de fechas 2 de diciembre de 1986 (S/18491, párr. 22) y 29 de mayo de 1987 (S/18880, párrs. 21 a 23). Sigo muy preocupado acerca de la magnitud y el desarrollo de las fuerzas militares de ambas partes. Esta situación crea tensiones e intensifica los riesgos de que se produzcan incidentes graves.

20. El Gobierno de Chipre se quejó nuevamente ante las Naciones Unidas acerca de la destrucción, según las informaciones recibidas, del patrimonio cultural chipriota en la parte septentrional de la isla. En cumplimiento de mis instrucciones, la UNFICYP planteó esa cuestión ante las autoridades turcochipriotas. Durante el período que abarca este informe, también se presentaron quejas acerca de que los turcochipriotas estaban utilizando el Monasterio Apostolos Andreas en Karpas con fines no religiosos. La investigación realizada por la UNFICYP puso de manifiesto que esas afirmaciones carecían de fundamento.

B. Restablecimiento de condiciones normales y funciones humanitarias

21. Como parte de sus actividades para promover el regreso a condiciones normales, la UNFICYP siguió facilitando actividades económicas y otras actividades civiles en las zonas situadas entre las líneas de cesación del fuego y adyacentes a ellas. En particular, la UNFICYP siguió alentando la agricultura y pequeñas actividades comerciales en la zona de amortiguación.

22. La UNFICYP ha seguido prestando asistencia a ambas comunidades en relación con el suministro de electricidad y agua de una parte a otra de la isla. Como resultado de la cooperación entre las autoridades de ambos bandos, las perturbaciones del suministro de energía eléctrica se han mantenido en un mínimo.

23. El abastecimiento de agua en la isla permaneció en niveles críticamente bajos; en consecuencia, siguieron en vigor las restricciones al consumo de agua en toda la isla. Debido a la escasez de agua, la UNFICYP siguió

vigilando los adelantos de los proyectos de represas a ambos lados de la zona de amortiguación. Por conducto de la UNFICYP, los funcionarios de organismos hídricos de ambas partes aseguraron la distribución equitativa de este valioso recurso natural. No obstante, subsisten problemas graves de interés común. A fin de asegurar un enfoque coordinado y a largo plazo de esta grave cuestión, que afecta a toda la isla, la UNFICYP ha ofrecido patrocinar reuniones de juntas intercomunales sobre el agua y ha fomentado decididamente la participación en esas reuniones de las personas responsables.

24. En la zona septentrional de la isla viven 564 grecochipriotas, de los cuales 560 residen en la península de Karpas y los cuatro restantes en Kyrenia. La UNFICYP siguió desempeñando funciones humanitarias respecto de estos grecochipriotas, a quienes entregó 353 toneladas de alimentos y otros suministros proporcionados por el Gobierno de Chipre y la Cruz Roja de Chipre. La UNFICYP siguió cumpliendo con los arreglos para la entrega de correspondencia y mensajes de la Cruz Roja a través de las líneas de cesación del fuego. También facilitó los pagos de prestaciones de bienestar social y pensiones a grecochipriotas que viven en la zona septentrional de Chipre.

25. El personal de la UNFICYP entrevistó privadamente a grecochipriotas que habían solicitado su traslado permanente a la parte meridional de la isla, con el propósito de verificar que ese traslado fuera voluntario. Durante el período sobre el que se informa se realizaron siete de esos traslados permanentes. En el mismo período, la UNFICYP facilitó además 510 visitas de grecochipriotas de la zona de Karpas a la parte meridional de la isla.

26. La UNFICYP siguió efectuando visitas periódicas a los turcochipriotas que viven en la parte meridional de la isla. Durante estas visitas, la UNFICYP gozó de libertad de acción irrestricta, lo cual ayudó a los miembros de la comunidad turcochipriota a mantener contacto con sus parientes en la zona septentrional. La UNFICYP organizó en el Ledra Palace Hotel 20 reuniones familiares en las que participaron 98 personas, y siguió distribuyendo prestaciones de pensión a turcochipriotas residentes en la parte septentrional de la isla que habían sido empleados anteriormente por el Gobierno de Chipre.

27. El número de maronitas que viven en la parte septentrional de la isla es actualmente de 258. La UNFICYP siguió contribuyendo a organizar contactos entre los maronitas residentes en la isla. Además, la UNFICYP les entregó aproximadamente 156 toneladas de alimentos y otros suministros proporcionados por el Gobierno de Chipre.

28. La UNFICYP siguió prestando con frecuencia servicios médicos de emergencia, incluida la evacuación médica, a civiles miembros de ambas comunidades. Cuando surgió la necesidad, la UNFICYP acompañó a turcochipriotas a hospitales de la zona meridional y entregó periódicamente medicamentos a la comunidad turcochipriota.

29. La UNFICYP siguió tratando de facilitar las relaciones entre las comunidades en la aldea bicomunal de Pyla, ubicada en la zona de amortiguación. Las presiones ejercidas por las autoridades de ambas partes contribuyeron en gran medida a que cuestiones cotidianas se transformaran en

problemas difíciles, lo cual, a su vez, intensificó ocasionalmente las tensiones entre las comunidades. El puesto chipriota de control policial en el camino de Larnaca a Pyla, fuera de la zona de amortiguación, siguió bloqueando el comercio y el turismo, lo cual perturbó gravemente la vida económica de la aldea. La UNFICYP ha solicitado varias veces que se elimine ese obstáculo.

30. El proyecto turcochipriota de instalación de teléfonos en las viviendas de aldeanos turcochipriotas en Pyla ha quedado suspendido transitoriamente. La UNFICYP seguirá tratando de resolver en forma eficaz y oportuna esta cuestión humanitaria.

31. Se completó el minarete de la mezquita en la aldea de Pyla. Pese a que los turcochipriotas habían convenido en limitar su altura a 18 metros, el minarete se construyó de conformidad con las especificaciones originarias, con una altura de 24 metros. La UNFICYP ha protestado por ese quebrantamiento del acuerdo, pero ambas comunidades han aceptado la situación.

32. La UNFICYP cooperó con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), en su carácter de coordinadora de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria a personas desplazadas y necesitadas en Chipre. La OACNUR apoyó proyectos bicomunales, como los de desagües cloacales, atención médica y rehabilitación de impedidos, atención médica de emergencia y cuestiones relativas al medio ambiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prosiguió sus actividades en el marco del Plan Maestro de Nicosia y continuó proyectos junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

IV. COMITE SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

33. Durante el período que se examina, el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre celebró cinco períodos de sesiones (52° a 56°), que abarcaron 18 reuniones, a 12 de las cuales asistieron los tres miembros del Comité y sus auxiliares y a seis asistieron solamente los tres miembros. El Comité siguió deliberando sobre los informes presentados por ambas partes y prosiguió sus investigaciones sobre el terreno. En ese período se presentaron algunos nuevos casos al Comité. Al comenzar su 54° período de sesiones, el 4 de septiembre, el Comité emitió un comunicado en el cual mencionaba, entre otras cosas, el delicado problema de informar a las familias interesadas en los casos en que sus investigaciones revelaran información acerca de determinadas personas desaparecidas.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

34. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses a partir del 15 de diciembre de 1991, el costo que representaría para las Naciones Unidas el mantenimiento de la

Fuerza, en el supuesto de que se mantengan sus efectivos y responsabilidades actuales, se estima en 15,4 millones de dólares, según se detalla a continuación:

Costo estimado de la UNFICYP, por principal categoría de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

I. Costos operacionales para las Naciones Unidas

Transporte de contingentes	290
Gastos operacionales	1 722
Locales (trabajos de conservación, agua, electricidad, etc.)	742
Raciones	965
Personal no militar, sueldos, gastos de viaje, etc.	3 231
Muerte e incapacidad	100
Gastos diversos e imprevistos	<u>250</u>
Total I	<u>7 300</u>

II. Reembolsos de gastos extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes

Pagas, subsidios y transporte	7 400
Equipo de propiedad de los contingentes	<u>700</u>
Total II	<u>8 100</u>
Total general (I y II)	<u><u>15 400</u></u>

35. Estas estimaciones no reflejan el costo total de la operación. Se excluyen, en particular, los gastos ordinarios que tendrían que efectuar los gobiernos que aportan tropas si sus contingentes estuvieran prestando servicios en el lugar de origen (es decir, pagas y subsidios ordinarios y gastos normales por concepto de material militar), así como los gastos extraordinarios que dichos gobiernos han convenido en absorber.

36. Para financiar la parte de los gastos de la Fuerza que sufraga la Organización se depende totalmente de contribuciones voluntarias de los gobiernos. A este respecto, los Estados Miembros sólo han contribuido 3,4 millones de dólares, en comparación con los gastos previstos que ascienden a unos 15,4 millones de dólares durante el período del mandato que está por terminar. Como estas contribuciones nunca han bastado para cubrir los costos de la Fuerza, solamente se han satisfecho las solicitudes de reembolso presentadas hasta junio de 1981 por los países que aportan contingentes. A menos que se reciban contribuciones adicionales, se prevé que el déficit acumulado en la Cuenta Especial de la UNFICYP ascenderá a unos 186,1 millones de dólares para los períodos transcurridos desde el establecimiento de la Fuerza hasta el final del mandato actual.

VI. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL

37. En mi declaración de fecha 8 de octubre de 1991 (S/23121) informé al Consejo de Seguridad sobre mi misión de buenos oficios. El 11 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 716 (1991).

VII. OBSERVACIONES

38. En los últimos seis meses la UNFICYP siguió cumpliendo sus importantes funciones de manera ejemplar y, frecuentemente, en circunstancias difíciles.

39. Lamento que el clima político en la isla no haya mejorado lo suficiente como para posibilitar que las iniciativas de la UNFICYP para promover la restauración de las condiciones normales puedan llevarse a cabo sin impedimentos. La cancelación del proyecto de retiro de minas en la zona de amortiguación (párr. .1 supra) es un ejemplo. Desearía aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Gobierno del Canadá por su disposición a contribuir a este proyecto con recursos tanto humanos como materiales. También reconozco con gratitud la oferta del Gobierno de Chipre de aportar una contribución financiera importante.

40. A mi juicio, las dos comunidades podrían aprovechar mejor la capacidad de la UNFICYP de promover y facilitar mayores contactos entre ellas. Esta útil función dimana del mandato de la Fuerza de promover la restauración de las condiciones normales en la isla y se hará mayor hincapié en ella en el futuro.

41. En cumplimiento de mis instrucciones, se han puesto en conocimiento de las autoridades de ambas partes en Chipre mis preocupaciones sobre la situación en Pyla y mi opinión de que la naturaleza bicomunal de la aldea requiere que ambas partes desplieguen una cooperación y una comprensión especiales. Es de fundamental importancia que los Mukhtars grecochipriota y turcochipriota de la aldea puedan trabajar juntos sin injerencias exteriores de modo que puedan ejercer la gama completa de sus responsabilidades en las cuestiones relativas a la aldea. En consecuencia, hago un llamamiento a ambas partes para que se abstengan de injerirse en las actividades locales de Pyla. La UNFICYP seguirá cumpliendo sus mandatos de restaurar las condiciones normales proporcionando toda la asistencia posible para la cooperación eficaz entre los dos Mukhtars de la aldea. La UNFICYP ejercerá más activamente su responsabilidad para resolver los asuntos controvertidos en la aldea, facilitando soluciones prácticas sobre la base de criterios estrictamente humanitarios.

42. En las circunstancias reinantes, no me cabe duda de que sigue siendo indispensable que continúe la presencia de la Fuerza en la isla a fin de lograr los objetivos establecidos por el Consejo de Seguridad. En consecuencia, recomiendo al Consejo que prorrogue el mandato de la UNFICYP por otro período de seis meses. De conformidad con la práctica establecida, he entablado consultas al respecto con las partes interesadas e informaré al Consejo sobre esas consultas tan pronto hayan llegado a su término.

43. Al hacer esta recomendación, he de volver a insistir en que la UNFICYP enfrenta una crisis financiera crónica y cada vez más profunda, que impone una injustísima carga a los países que aportan tropas. Comparto plenamente la preocupación de los gobiernos de esos países ante esta situación. En mi informe de fecha 15 de octubre de 1991 (S/23144) sobre la financiación de la UNFICYP, he reiterado oficialmente mi convicción de que la mejor manera de financiar a la UNFICYP sobre bases más equitativas sería que la parte de los gastos de la Fuerza correspondiente a las Naciones Unidas se sufragara con cargo a las cuotas prorrateadas. Tras la adopción por el Consejo de Seguridad de la resolución 682 (1990), de 21 de diciembre de 1990, la Secretaría ha cooperado activamente con el Consejo de Seguridad en sus deliberaciones sobre este tema y ha determinado un nuevo método para definir y racionalizar los gastos extra y extraordinarios. Si el Consejo decidiera sufragar la Fuerza con cargo a los recu los de las cuotas prorrateadas, los gobiernos interesados han convenido en reducir sus reclamaciones en un 29%. Abrigo la esperanza de que el Consejo aproveche esta oportunidad de colocar a la UNFICYP sobre bases financieras sólidas y seguras.

44. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a los gobiernos que aportan tropas y policía civil a la UNFICYP por el incansable apoyo que han seguido prestando a esta importante operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También deseo expresar mi gratitud a los gobiernos que han hecho contribuciones para la financiación de la Fuerza.

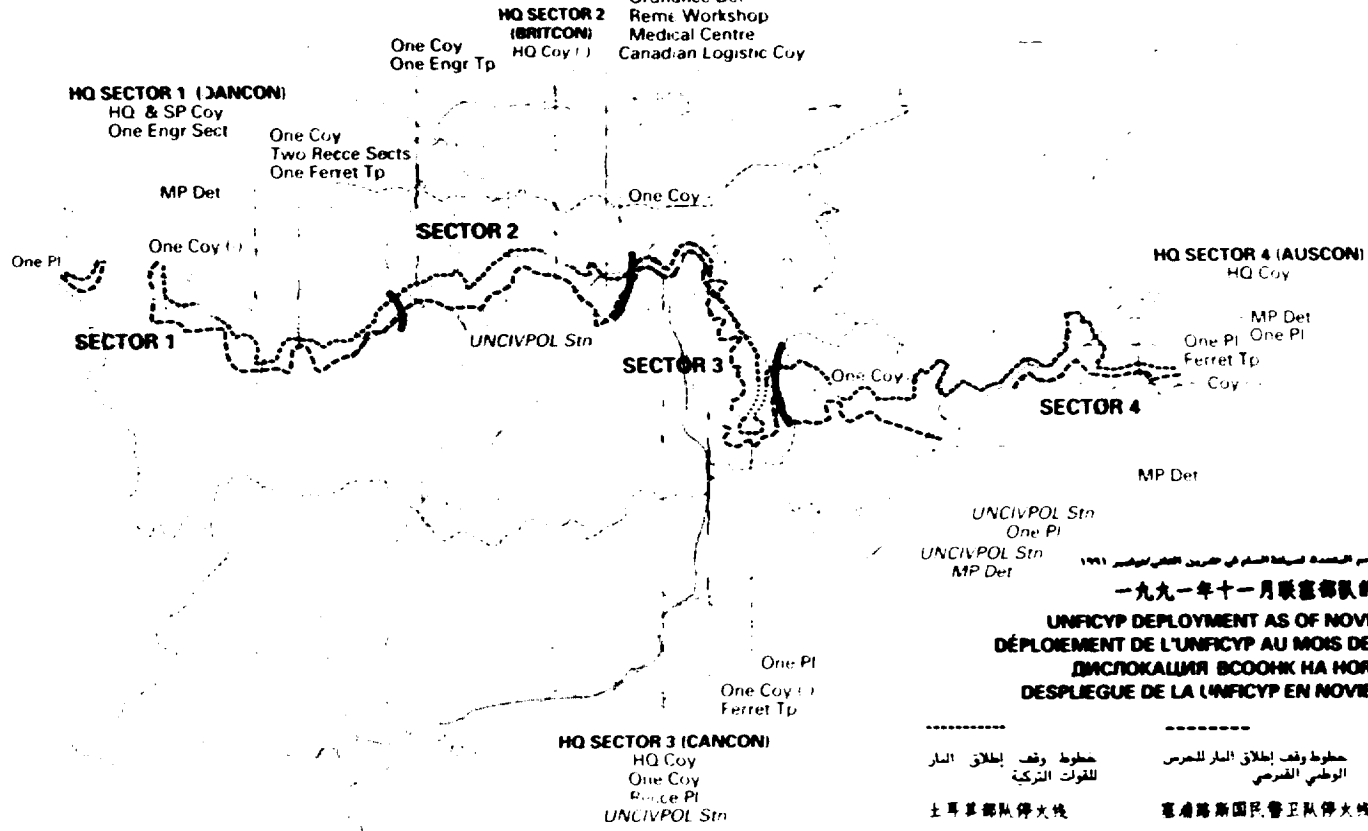
45. Finalmente, deseo manifestar mi profundo agradecimiento a mi Representante Especial, Sr. Oscar Camilión, al Comandante de la Fuerza, General de División Clive Milner, y al personal militar y civil de la UNFICYP, que ha seguido desempeñando con gran eficacia y devoción las importantes y difíciles tareas que les ha encomendado el Consejo de Seguridad.

قبرص • 塞浦路斯 • CYPRUS • CHYPRE • КИПР • CHIPRE

حدود مقاطعة
 区界
 District boundary
 Limite de district
 Γραμμή ορίων
 Limite de distrito

مطار • مهبط
 机场, 简易机场
 Airfield, airstrip
 Aéroport, terrain d'atterrissage
 Аэродром
 Aeropuerto, pista de aterrizaje

HQ UNFICYP
 HQ UNCIVPOL
 HQ BRITCON
 HQ CANCON
 Force Scout Car Sqn (1)
 UN HP Coy (1)
 UNFICYP Support Regt
 Engineer Det
 Signal Sqn
 Army Air Corps Flight
 Transport Sqn
 Ordnance Det
 Remo Workshop
 Medical Centre
 Canadian Logistic Coy



تتمتع قوة الأمم المتحدة لمراقبة فض الاشتباك في قبرص اعتباراً من نوفمبر 1991

一九九一年十一月联合国部队的部署

UNFICYP DEPLOYMENT AS OF NOVEMBER 1991
 DÉPLOIEMENT DE L'UNFICYP AU MOIS DE NOVEMBRE 1991
 ДИСПОЗИЦИЯ ВСОООНК НА НОЯБРЬ 1991
 DESPLIEGUE DE LA UNFICYP EN NOVEMBRE DE 1991

-----	-----	=====
خطوط وقف إطلاق النار للقوات التركية	خطوط وقف إطلاق النار للحرس الوطني القبرصي	حدود عمليات قوة الأمم المتحدة لمراقبة فض الاشتباك
土耳其部队停火线	塞浦路斯国民警卫队停火线	联合国部队行动分界线
Cease Fire Lines of Turkish Forces	Cease Fire Lines of Cyprus National Guard	UNFICYP operational boundaries
Lignes du cessez le feu des forces turques	Lignes du cessez le feu de la garde nationale chypriote	Limites des zones d'operations de la Force
Линия прекращения огня турецких войск	Линия прекращения огня Национальной гвардии Кипра	Операционные рубежи ВСООНК
Lineas de cesacion del fuego de las fuerzas turcas	Lineas de cesacion del fuego de la Guardia Nacional de Chipre	Limites de las zonas de operaciones de la Fuerza